

CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN /PREVENCIÓN

161 – PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DURACIÓN: 50 HORAS

REQUISITOS

Dominio del castellano hablado y escrito

El requisito básico es ser personas que cuenten con profesiones que tengan en este curso un complemento útil, dada su titulación o su experiencia profesional

¿QUÉ ES?

Es un curso que pretende ampliar la versatilidad de la persona que realiza el curso, dotándole de los conocimientos asociados al nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales

DIRIGIDO A:

Titulados universitarios asociados al mundo de la empresa o titulados de Formación Profesional. Trabajadores destinados en ejercer las funciones de trabajador designado de Prevención de Riesgos Laborales o Delegado de Prevención.

OBJETIVOS DEL CURSO

OBJETIVO GENERAL

Dotar a las personas asistentes de los conocimientos asociados al nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aportarles los conocimientos suficientes como para coordinar las tareas de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de una empresa, en colaboración con el servicio de prevención ajeno correspondiente.
- Capacitarles en Prevención de Riesgos Laborales, de manera que conozcan las principales bases de la materia de cara a evitar solapamientos con el Sistema de Gestión Medioambiental.

CONTENIDO

1. LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 - 1.1. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones
 - 1.2. Política en materia de prevención de
 - 1.3. Derechos y obligaciones
 - 1.4. Servicios de prevención
 - 1.5. Consulta y participación de los trabajadores
 - 1.6. Obligaciones de los fabricantes,
 - 1.7. Responsabilidades y sanciones

Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:



2. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- 2.1. Los riesgos laborales
- 2.2. Evaluación de riesgos
- 2.3. Método Binario y W. Fine
- 2.4. Análisis de riesgos
- 2.5. Estimación del riesgo
- 2.6. Valoración de riesgos: Decidir si los riesgos son tolerables
- 2.7. Control de los riesgos
- 2.8. Revisar el plan
- 2.9. Daños derivados del Trabajo
- 2.10. Entidades aseguradoras
- 2.11. La notificación de accidentes y enfermedades profesionales
 - 2.11.1. Notificación externa de accidente de trabajo. Parte oficial
 - 2.11.2. Notificación interna. Parte de investigación
 - 2.11.3. Notificación de enfermedades profesionales
 - 2.11.4. Notificación interna. Parte de investigación
- 2.12. Índices de accidentalidad
- 2.13. Consecuencias de los accidentes
- 2.14. Responsabilidades Administrativas, Penales y Civiles
 - 2.14.1. Responsabilidad empresarial en materia de seguridad social derivada de accidente de trabajo
 - 2.14.2. Responsabilidad civil
 - 2.14.3. Responsabilidad administrativa
 - 2.14.4. Responsabilidad penal
- 2.15. Vigilancia de la salud

3. SEGURIDAD

- 3.1. Señalización en seguridad
- 3.2. Lugares de trabajo
- 3.3. Trabajos en espacios confinados
- 3.4. Maquinas y equipos de trabajo
- 3.5. Herramientas
 - 3.5.1 Manuales
 - 3.5.2. A motor
- 3.6. Equipos de Protección Individual
- 3.7. El riesgo eléctrico
- 3.8. Protección contra incendios
- 3.9. Almacenamiento, manipulación y transporte.

4. HIGIENE

- 4.1. Contaminantes químicos
- 4.2. Contaminantes físicos
 - 4.2.1. El ruido
 - 4.2.2. Las vibraciones
 - 4.2.3. El ambiente térmico
 - 4.2.4. Radiaciones
- 4.3. Riesgos biológicos

5. ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

- 5.1. Condiciones ambientales
 - 5.1.1. La Iluminación
 - 5.1.2. El color
 - 5.1.3. El ruido
 - 5.1.4. Vibraciones

Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:



- 5.1.5. Ambiente térmico
- 5.2. El puesto de trabajo
 - 5.2.1. Diseño del centro y del puesto de trabajo
 - 5.2.2. Carga física del puesto
 - 5.2.3. Manipulación Manual de Cargas
 - 5.2.4. Movimientos repetitivos y posturas forzadas
 - 5.2.5. Pantallas de Visualización
- 5.3. Factores Psicosociales
 - 5.3.1. Carga mental
 - 5.3.2. El estrés laboral
 - 5.3.3. El "mobbing"
 - 5.3.4. Trabajo a turnos
 - 5.3.5. Hábitos alimentarios
 - 5.3.6. Alteraciones del sueño
 - 5.3.7. Alteraciones de la vida social
 - 5.3.8. Organización de los turnos
 - 5.3.9. Turnos flexibles

EVALUACIÓN

En la evaluación de los contenidos el personal docente realiza una evaluación continua de los alumnos/as, produciéndose un feed-back permanente entre los participantes posibilitando de esta manera la transferencia del conocimiento (metodologías, buenas prácticas, etc.) entre todas las personas intervinientes. Esta evaluación se realiza a través de ejercicios, actividades y ejercicios de auto comprobación. Todos ellos, instrumentos preparados por el formador/a.

CURSOS RELACIONADOS / ITINERARIO FORMATIVO

- Gestión de la calidad
- Gestión ambiental.
- Recursos Humanos.

OBSERVACIONES

Buena parte de las prácticas se realizarán en un aula informática de cara a que los alumnos puedan elaborar ejercicios utilizables en su vida laboral posterior. El objetivo fundamental es que todo lo aprendido resulte aplicable profesionalmente de forma eficaz.

NOTA INFORMATIVA – ORDEN DE INSCRIPCIÓN

Esta programación está dirigida prioritariamente TRABAJADORES/AS en activo. La Convocatoria limita el porcentaje de participantes en situación de desempleo y de personal de las Administraciones Públicas.

La selección de los/as participantes se realiza por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta la **situación laboral** en la **fecha de inicio** del curso. Se avisará a las personas admitidas una semana antes a través de un mensaje al móvil o llamada telefónica.

Si en el periodo entre la inscripción y la fecha de inicio cambia tu situación laboral, debes comunicarnos para que actualicemos tus datos.

Desde Forem pretendemos llegar a todas las personas trabajadoras y desempleadas. Para intentar que todos y todas tengáis una oportunidad y se aprovechen los recursos públicos que desde aquí gestionamos, cada alumno o alumna tendrá la opción de realizar un curso por semestre. En el caso de

Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:



que hubiera plazas disponibles, se habilitará la opción de participar en más de una acción siempre y cuando no se supere el número de horas máximas marcadas por cada programación.

En el momento de la confirmación de la plaza y antes del inicio del curso, deberás justificar tu situación laboral presentando la documentación:

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de nómina o contrato de trabajo.
- En caso de ser autónomo/a: último pago de la Seg. Soc. e I.A.E. (sólo profesionales liberales).
- En el caso de estar en situación de desempleo, tarjeta de demanda de empleo actualizada y tarjeta S.S.



Financia:



Imparte:



Entidad solicitante:

